



ANEXO II

RECLAMACIONES DESESTIMADAS

- **Lucila Olga Souto Cabo. Fac. CC. De la Educación.** Del mismo modo se desestima en tanto que la comisión de selección, ajustándose al desarrollo de la entrevista con la reclamante, ha considerado que no ha demostrado suficientemente que el trabajo a desarrollar en el destino, tenga relación directa con su trabajo en la Universidad de Sevilla, ni el beneficio que a otros servicios pudiera reportar su desplazamiento.
- **Antonio M. Carmona Ponce. Edificio Rojo Campus de Reina Mercedes.** Se desestima en tanto que las bases que rigen la presente convocatoria no excluye de la misma a aquellos participantes que hubiesen disfrutado de movilidad en anteriores ediciones. Del mismo modo se desestima en tanto que la comisión de selección, ajustándose al desarrollo de la entrevista con el reclamante, ha considerado que no ha demostrado suficientemente que el trabajo a desarrollar en el destino, tenga relación directa con su trabajo en la Universidad de Sevilla, ni el beneficio que a otros servicios pudiera reportar su desplazamiento, al tiempo que en la entrevista quedó constancia de que el interesado no se ha informado previamente de las posibilidades de desarrollar un trabajo acorde a su categoría profesional en los destinos solicitados. Finalmente, el plan de trabajo se considera vago e impreciso.
- **Concepción Casal Romero. Edificio Rojo Campus de Reina Mercedes.** Se desestima en tanto que la convocatoria no contempla programas conjuntos de trabajo para un mismo destino, sino planes de trabajo individuales. Del mismo modo se desestima en tanto que en el plan de trabajo de la reclamante no desarrolla los fines que pretende con la realización de la visita y propone actividades para las que no es necesario el desplazamiento a una Universidad extranjera.